



EL SERVICIO PÚBLICO

**Honor,
Dignidad,
Responsabilidad
del servidor
público**

SEMINARIO TALLER NACIONAL

**LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL
PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**

**“Aplicación del nuevo Sistema de Evaluación del
Desempeño Laboral EDL - Acuerdo No. 565 de 2016**

**Silvio Ortiz Jiménez
Administrador Público
E-mail: silorjim@yahoo.es
Celular: 321 267 1029
febrero 2017**

*¿Qué es
servicio, o, qué*

*Es colocar nuestra
capacidad productiva
en beneficio de **alguien***

¿Quién es ese
"ALGUIEN"?



36 años

... Yo ...

La familia


Mi mascota

El mejor amigo o la mejor amiga
La empresa,
EL ESTADO la oficina

El

Mi equipo del alma

La finca



SER
Valores,
creencias,
prácticas
personales

HACER

Pensar,
sentir,
actuar,
crear

Tener
Realización,
bienestar,
felicidad

¿Cuál es el camino del éxito?



El acto de servir es un acto de conciencia de quien sirve, cuyos beneficios van a uno de dos sectores sociales:

**El sector privado o
El sector público.**

La forma como el hombre soluciona sus necesidades utilizando los recursos disponibles se llama **ECONOMÍA**



Si las necesidades y los recursos son individuales, familiares, empresariales se está hablando de **economía del sector privado**



Objetivo: el bienestar particular, la rentabilidad o ganancia privada



Si las necesidades y los recursos son de una comunidad se hace referencia a la economía de todos, **de lo público**



Objetivo: **el bienestar general**, para una sana convivencia

Símbolos Patrios



El Himno
Nacional

ELEMENTOS DEL ESTADO

- ❖ POBLACIÓN
- ❖ SOBERANÍA
- ❖ TERRITORIO

febsoj1 ❖ PODER POLÍTICO

¿Qué es el ESTADO COLOMBIANO?

Es la forma civilizada de vivir de los **colombianos**, organizada **soberanamente** al interior de sus **fronteras territoriales**, bajo la dirección del **poder político** cuyo ejercicio se manifiesta con la gestión de nuestras autoridades o gobierno.



PODER POLÍTICO



Rama ejecutiva

Nivel Local, Departamental, Nacional

Departamentos Administrativos

Superintendencias (Orden nacional)

Unidades Administrativas Especiales,

Establecimientos públicos,

Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Empresas Sociales del Estado

Organización electoral

Consejo Nacional Electoral

Registraduría Nacional del Estado Civil

Órganos autónomos

Autoridad Nacional de Televisión - ANTV

Comisión Nacional del Servicio Civil

Banco de la República

Entes Universitarios Autónomos

Corporaciones Autónomas Regionales - CARs

Rama legislativa

Congreso de la República:

Senado y Cámara de Representantes (Comisiones).

Rama judicial

Jurisdicciones :

Ordinaria, Constitucional, De Paz, Contencioso

Administrativo,, De Comunidades Indígenas,

Consejo Superior de la Judicatura.

Fiscalía General de la Nación,

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Órganos de control

Control fiscal

Contraloría General de la República

Contralorías territoriales

Auditoría General de la República

(Decretos-Ley 1142 de 1999 y 272 de 2000)

Ministerio Público

Procuraduría General de la Nación

Defensoría del Pueblo

Personerías Distritales y Municipales

Veedurías ciudadanas *(Ley 850 de 2003)*

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo ... (CN 1991)

La dimensión ética del SERVICIO PÚBLICO es **EI RESPETO por los recursos de todos**



Esto obliga al **servidor público a prestar un servicio:**

- ✓ **Oportuno**
- ✓ **Simple**
- ✓ **Ordenado**
- ✓ **Orientador**

febsoj17



Genera **CONFIANZA en el ciudadano**

Cómo debe ser el Servicio Público



Oportuno

¿Cuándo atiendo mi puesto de trabajo?
¿Cuándo entrego mi informe?
¿Cuál es mi actitud frente a mis responsabilidades? ...

Simple

Haz lo tuyo, responde lo que te preguntan, no invadas campos ajenos, aconseja no impongas ...

Ordenado

¿Cómo está tu escritorio? ¿Cuánto tiempo llevan ciertos papeles sobre tu escritorio y para qué?
¿Sabes distribuir el espacio en tu computador?,
¿Para qué tienes tantos archivos y tantos papeles si no los utilizas?
¿Qué tengo que hacer hoy? ...

Orientador

¿Conoces tus funciones?
¿Sabes qué hace tu empresa?
¿Cómo se organiza su planta física? ...

No olvidemos que el ciudadano es nuestro jefe porque es el dueño de los recursos públicos

Por qué el servicio público conlleva honor, dignidad y responsabilidad



- ❖ El origen del servicio público es constitucional, equivale a decir que es **“sagrado”** socialmente hablando.
- ❖ El servicio público es la razón de ser del **Estado social de derecho**, es en su práctica donde se materializa el bienestar general de la sociedad.
- ❖ El servicio público no persigue rentabilidad económica ni beneficios particulares, su objetivo es mejorar la calidad de vida de una comunidad.
- ❖ Los recursos que maneja el servidor público pertenecen a la sociedad también son **“sagrados”**

Señoras y señores, algunos enemigos de Colombia no portan fusiles, exigen “coimas”



Nuestro compromiso con la sociedad, como servidores públicos, es devolver la confianza y la credibilidad en las instituciones que conforman el Estado colombiano.

La corrupción no es causa, es consecuencia de la falta de valores individuales familiares empresariales estatales y sociales

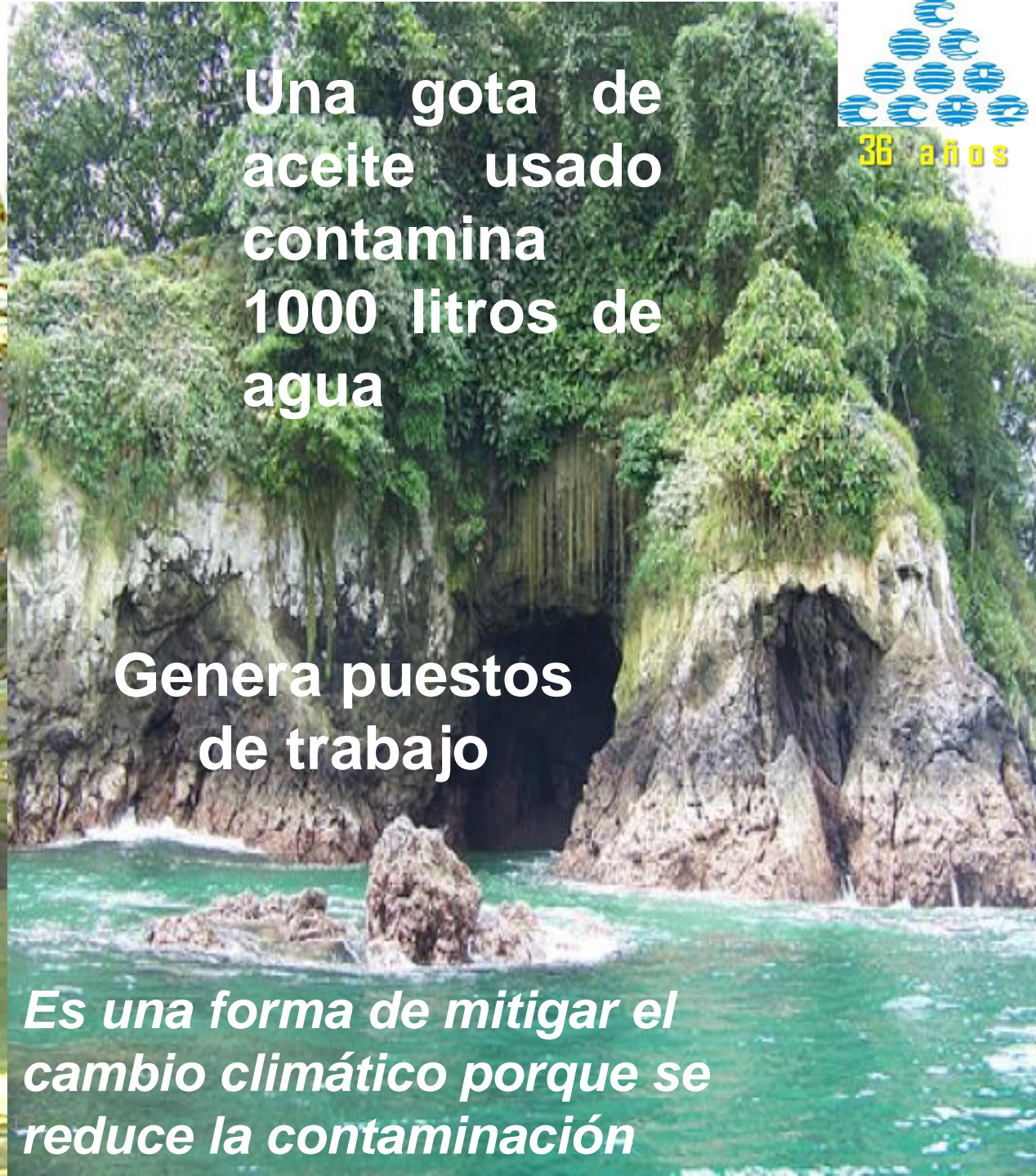
Un mal servicio se da cuando servimos con estos criterios y actitud



- ✓ **No tengo tiempo**
- ✓ **Es muy aburrido**
- ✓ **¿Por qué todo a mí?**
- ✓ **Nadie me explicó cómo hacerlo**
- ✓ **Nunca acabaré**
- ✓ **¿Cómo voy yo? CVY**
- ✓ **¿Puedo hacerlo mañana?**
- ✓ **Siempre lo hemos hecho así**
- ✓ **¿Usted sabe quién soy yo?**
- ✓ **¿Cómo iba a saber que eso era así?**
- ✓ **No puedo hacerlo sin ayuda**
- ✓ **Usted piensa mejor que yo**
- ✓ **No recordé que me había dicho**
- ✓ **A mi no me toca hacer eso**
- ✓ **Se me quedó en la casa**
- ✓ **Es que usted molesta mucho**
- ✓ **¿Usted sabe quién es mi palanca?**
- ✓ **La culpa no es mía ... es de ...**
- ✓ **Me demoro mucho en realizarlo**
- ✓ **Aprovecha tu cuarto de hora ...**
- ✓ **Estoy esperando el visto bueno**
- ✓ **Cuánto hay para ...**
- ✓ **¡ Si “todo vale” ... entonces sí !**
- ✓ **No creí que fuera importante**



Nuestras calles, nuestros parques, nuestras costas no son nuestros basureros



Una gota de aceite usado contamina 1000 litros de agua

Genera puestos de trabajo

Es una forma de mitigar el cambio climático porque se reduce la contaminación

**Muchas gracias
y
muchos éxitos**



*Silvio Ortiz Jiménez
Administrador Público
E-mail: silorjim@yahoo.es
Celular: 321 267 1029
febrero 2017*

FUENTES



JURÍDICAS

- ❖ Constitución Política de Colombia 1991
 - ❖ Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
 - ❖ Ley 909 de 2004 *por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.*
 - ❖ LEY 734 DE 2002 por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
 - ❖ Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Sentencias: C-793 de 2002 (INEMBARGABILIDAD DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO PUBLICO-Regla y excepción; INEMBARGABILIDAD DE RENTAS Y RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION; SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO-Inembargabilidad de recursos) y C-1174 de 2005 (CLAUSULA GENERAL DE COMPETENCIA LEGISLATIVA-Concepto; FACULTADES EXTRAORDINARIAS-Carácter excepcional y restrictivo; FACULTADES EXTRAORDINARIAS-Requisitos; FACULTADES EXTRAORDINARIAS-Límite temporal y material; FACULTADES EXTRAORDINARIAS-Presupuestos de temporalidad y precisión; CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS-Ejercicio abusivo de atribuciones del ejecutivo debe ser establecido de manera clara y evidente/FACULTADES EXTRAORDINARIAS-Imposibilidad de facultades implícitas)**

AUTORES

- ❖ MAZO Mejía Iván, HABLEMOS CLARO SOBRE SERVICIO y EL PRECIOSO DON DEL SERVICIO
- ❖ ESGUERRA Fajardo Alfonso LATINOAMÉRICA DE NUEVO
- ❖ Adela Cortina EL MUNDO DE LOS VALORES
- ❖ Adela Cortina HASTA UN PUEBLO DE DEMONIOS Ética pública y sociedad

CIBERBIBLIOGRAFÍA

- ❖ <http://www.rae.es> Real Academia Española de la lengua
- ❖ www.dane.gov.co
- ❖ <http://www.senado.gov.co>
- ❖ <http://www.banrep.gov.co/>
- ❖ <http://www.anticorrupcion.gov.co/legal/Paginas/MarcoNormas1.aspx>
- ❖ http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/transparencia_por_colombia_capitulo_11.pdf
- ❖ www.suin-juriscal.gov.co/ Información sobre el marco jurídico colombiano
- ❖ <https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/CODIGODISCIPLINARIO.pdf>